



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada del día 12 de junio de 2025, aprobó inicialmente la modificación del anexo de subvenciones nominativas incluido en el presupuesto general para el ejercicio 2025, siendo este acuerdo publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 20 de junio.

Habiendo transcurrido el plazo sin que haya presentado reclamación alguna a dicho acuerdo el expediente se considera definitivamente aprobado en los términos inicialmente acordados:

PRIMERO. Modificar el anexo de Subvenciones Nominativas incorporado al presupuesto del ejercicio 2025 para ampliar al siguiente beneficiario:

–Asociación de Agricultores y Ganaderos de Fuensalida (G45419884). Se incrementa su subvención en un importe de 700,00 € por lo que con esta propuesta el importe a conceder será de 1.700,00 euros.

SEGUNDO. Modificar el anexo de Subvenciones Nominativas incorporado al presupuesto del ejercicio 2025 para excluir a los siguientes beneficiarios:

–Asociación Medioambiental Amagui (G45920766) por importe de 700,00€

–Club Villa Sport (G72578982), por importe de 1.500,00 €.

–Cruz Roja Española (Q2866001G), por importe de 3.000 €.

Fuensalida, 15 de julio de 2025.–El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-3597